



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONESTERIO  
(BADAJOZ)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2.010, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

**MARGEN QUE SE CITA:**

**Sr. Alcalde Presidente:**

D. ANTONIO GARROTE LEDESMA

**Sres. Concejales presentes:**

D. FRANCISCO JOSÉ ACEITÓN DELGADO

D<sup>a</sup> MÁXIMA CALDERÓN CHAVES

D. FRANCISCO JAVIER AMADOR HIERRO

D<sup>a</sup> ALICIA SAYAGO GALLEGO

D. ANTONIO PARRA GARROTE

D. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN ZAPATA

D<sup>a</sup> JULIA BAYON VILLALBA

D<sup>a</sup> FÁTIMA MARÍA DELGADO BERMEJO

**Sres. Concejales ausentes:**

D. FRANCISCO MEGÍAS CANTILLO

D. MANUEL BARBECHO TERRÓN

**Secretario de la Corporación:**

D. JOSÉ ANTONIO LEDESMA MESTRE

En Monesterio y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de diciembre de dos mil diez, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANTONIO GARROTE LEDESMA, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

ASISTENCIA: Concurren a la presente Sesión los Sres. Concejales que al margen se citan. No asisten D. Francisco Megías Cantillo ni D. Manuel Barbecho Terrón, que justifican su inasistencia.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio por comenzado el Acto siendo las veinte horas y treinta minutos, pasándose a continuación

a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores celebradas con fecha 3 de noviembre y 7 de diciembre de 2.010 y de las que fueron remitidas copias junto con la convocatoria para la presente.

Al no presentarse observación alguna se consideran aprobadas las Actas por unanimidad, con 9 votos a favor, 6 votos a favor del grupo municipal PSOE, 2 votos a favor del grupo municipal SIEX y 1 voto a favor del grupo municipal PP, pasando las mismas a ser definitivas.

**SEGUNDO.- AYUDAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL ENFOQUE LEADER PARA TENTUDIA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Secretario se da lectura a los dictámenes formulados sobre el asunto por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y por la Comisión Informativa de

Urbanismo en sesión celebrada con fecha 30 de diciembre de 2.010 en base a proposición de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2.010 que tiene el siguiente tenor literal:

*“Con fecha 14 de diciembre se dictaron tres resoluciones de la Alcaldía (números 600/10, 601/10 y 602/10) en relación con las ayudas del Programa de Desarrollo Rural Enfoque Leader para la comarca de Tentudía, que tienen por objeto la construcción de un campo de fútbol, la construcción de una pista hípica cubierta y la adquisición de equipamiento para el desarrollo de actividades de carácter formativo, cultural y social.*

*En virtud de lo dispuesto en el punto tercero de las resoluciones señaladas, **PROPONGO** al Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Ratificar en su totalidad el contenido de la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento con fecha 14 de diciembre de 2010 y nº 600/10, sobre solicitud de ayuda del Programa de Desarrollo Rural Enfoque Leader con destino a la construcción de un campo de fútbol, que cuenta con un presupuesto de 22.619,20 €.*

**Segundo.-** *Ratificar en su totalidad el contenido de la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento con fecha 14 de diciembre de 2010 y nº 601/10, sobre solicitud de ayuda del Programa de Desarrollo Rural Enfoque Leader con destino a la construcción de una pista hípica cubierta, que cuenta con un presupuesto de 20.969,88 €.*

**Tercero.-** *Ratificar en su totalidad el contenido de la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento con fecha 14 de diciembre de 2010 y nº 602/10, sobre solicitud de ayuda del Programa de Desarrollo Rural Enfoque Leader con destino a la adquisición de equipamiento para el desarrollo de actividades de carácter formativo, cultural y social, que cuenta con un presupuesto de 9.361,41 €”.*

Tras la lectura de los dictámenes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y la Comisión Informativa de Urbanismo, que resultan ser favorables con los votos de los miembros del grupo municipal PSOE y del grupo municipal PP, mientras que el grupo municipal SIEX se reserva del voto, el Sr. Alcalde justifica su Proposición manifestando que se trata del cambio de opción de la propuesta inicial para la adquisición de una carpa portátil destinada a la celebración de los distintos eventos. Puestos en contacto con la empresa suministradora se ha comprobado que resulta complicado atender con una sola carpa las necesidades que pretende cubrir el Ayuntamiento. En consecuencia se dispone de un remanente por importe de 52.000 €, a favor del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde continúa explicando que en base a nueva convocatoria dentro Programa Leader se propone solicitar ayudas para la adjudicación de tres nuevos proyectos:

1.- Construcción de una Pista Hípica Cubierta, dentro de las instalaciones que actualmente disfruta la Peña Ecuestre “El Estribo” y con un presupuesto de 20.969,88 €.

2.- Construcción de un Campo de Fútbol, sito en el actual vertedero municipal. Se trata de la construcción del terreno de juego que, sin afectar a la vía pecuaria, permita la práctica de fútbol al aire libre al mismo tiempo que sirva de apoyo al Estadio Municipal que se encuentra sobreutilizado. El presupuesto previsto es de 22.619,20 €.

3.- Equipamiento para el desarrollo de actividades de carácter formativo, cultural y social, destinado a la dotación de la Casa de la Cultura. Se trata de la adquisición de mobiliario, iluminación y equipos de sonido para disposición de todas las personas, asociaciones o grupos, que precisan de este tipo de servicio. El presupuesto previsto es de 9.361,41 €.

Pasado el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes, con 9 votos a favor, 6 votos a favor del grupo municipal PSOE, 2 votos a favor del grupo municipal SIEX y 1 voto a favor del grupo municipal PP.

**TERCERO.- ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Secretario se da lectura a los dictámenes formulados sobre el asunto por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda en sesión celebrada con fecha 30 de diciembre de 2.010 en base a proposición de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2.010 que tiene el siguiente tenor literal:

*“Con fecha 15 de abril de 2008 se suscribió Convenio entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Monesterio para la prestación del servicio de información turística a través de la oficina de turismo de Monesterio.*

*La Ley 6/2010, de 23 de junio, de medidas urgentes y complementarias para la reducción del déficit público en la Comunidad Autónoma de Extremadura tiene reflejo en el conjunto de retribuciones de todo el sector público autonómico, que experimenta una reducción del 5% en términos anuales homogéneos respecto a las vigentes a 31 de mayo de 2010.*

*Dado que el Convenio referido se ve afectado por dichas medidas, se hace necesario suscribir Addenda al mismo, que afecta a su contenido económico.*

*Por todo lo expuesto, **PROPONGO** al Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:*

***Primero.-*** *Aprobar la Addenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Monesterio para la prestación del servicio de información turística, suscrito con fecha 15 de abril de 2008, de acuerdo con el texto que se adjunta.*

***Segundo.-*** *Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la Addenda referida.”*

Tras la lectura de los dictámenes de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, que resultan ser favorables por unanimidad de sus miembros, el Sr. Alcalde justifica su Proposición manifestando que se trata de la aprobación de la Addenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura por el que se subvenciona el gasto del personal adscrito a la Oficina de Turismo. Por parte de la Consejería se solicita la aprobación de la Addenda al Convenio anteriormente suscrito en la que se reduce la subvención al Ayuntamiento en un 5%, según la aplicación de la Ley 6/2010, de 23 de Junio, aplicable a todos los empleados públicos.

Pasado el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes, con 9 votos a favor, 6 votos a favor del grupo municipal PSOE, 2 votos a favor del grupo municipal SIEX y 1 voto a favor del grupo municipal PP.

#### **CUARTO.- DACCIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.**

El Sr. Alcalde manifiesta que se han facilitado las copias de las Resoluciones de la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario, tomando con ello conocimiento los presentes de los Decretos formalizados por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria en uso de las facultades propias de su cargo.

Las Resoluciones de la Alcaldía emitidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, en síntesis, son las siguientes:

Nº	FECHA	CONCEPTO
520	22-oct	Adjudicación operación crédito a largo plazo
521	22-oct	Licencia de obras menor en suelo no urbanizable AGRODELGA, S.L.
522	22-oct	Licencia de obras menor P G S
523	22-oct	Licencia de obras menor S H C
524	22-oct	Licencia de obras menor S B C
525	22-oct	Cargos
526	22-oct	Modificación expediente presupuestario
527	22-oct	Valoración definitiva M L C R
528	26-oct	Facturas
529	27-oct	Valoración definitiva Junta de Extremadura
530	27-oct	Licencia de primera ocupación Junta de Extremadura
531	27-oct	Bases Aprendizaje
532	28-oct	Defensa jurídica contribuciones especiales camino de Los Cotos
533	29-oct	Licencia de obras mayor M R F C
534	29-oct	Valoración definitiva M M G
535	29-oct	Licencia de primera ocupación M M G
536	29-oct	Cédula de habitabilidad M M G
537	29-oct	Licencia de obras M O P
538	29-oct	Tasa conservación nichos del Cementerio Municipal 2010
539	29-oct	Subvención programa proyectos protección civil
540	29-oct	Subvención programa Aepsa. Expediente 0608510BC01
541	29-oct	Tasa abastecimiento agua 2º cuatrimestre 2010
542	29-oct	Tarjeta de armas: D G V
543	02-nov	Cargos
544	02-nov	Facturas
545	03-nov	Valoración definitiva A B R
546	03-nov	Licencia primera ocupación A B R
547	03-nov	Cedula de Habitabilidad A B R

548	03-nov	Licencia de obra menor C G C
549	03-nov	Licencia de obra menor F M S
550	03-nov	Licencia de obra menor A B S
551	05-nov	Delegación defensa jurídica de S M, S.A.
552	05-nov	Delegación defensa jurídica de A M F C
553	05-nov	Nuevas invitaciones obra Modernización Infraestructuras Industriales
554	08-nov	Licencia Municipal de Obras menor H M, S.L.
555	08-nov	Licencia Municipal de Obras mayor U, S.A.U.
556	08-nov	Licencia Municipal de Obras menor M P S
557	08-nov	Licencia Municipal de Obras menor F M P
558	08-nov	Anulación y devolución licencia obra M G C
559	09-nov	Inscripción Registro Uniones de Hecho F J M M - F V
560	10-nov	Facturas
561	10-nov	Cédula de habitabilidad de C S M
562	10-nov	Adjudicación contrato menor de suministro emisora
563	11-nov	Delegación Fco. José Aceitón Delgado para celebración matrimonio civil
564	11-nov	Pago a Policía Local por Servicios Extraordinarios
565	15-nov	Licencia Municipal de Obra mayor E T, S.L.U.
566	16-nov	Licencia Municipal de Obra menor E R-R, S.L.
567	16-nov	Licencia Municipal de Obra menor M D M
568	16-nov	Licencia Municipal de Obra menor JA G F
569	16-nov	Licencia Municipal de Obra menor M G T
570	16-nov	Licencia Municipal de Obra menor R G G
571	16-nov	Licencia Municipal de Obra menor A G L
572	16-nov	Protección legalidad urbanística
573	22-nov	Facturas
574	22-nov	Valoración definitiva J M G C
575	22-nov	Devolución garantía definitiva feria 2010
576	22-nov	Licencia Municipal de Obra mayor E B P
577	22-nov	Licencia Municipal de Obra menor J C V G
578	22-nov	Licencia Municipal de Obra mayor R L P, S.L.
579	22-nov	Licencia Municipal de Obra mayor A N P
580	22-nov	Licencia Municipal de Obra mayor J V C
581	22-nov	Licencia Municipal Obras en dominio público J M G B
582	22-nov	Licencia Municipal Obras en dominio público A R A

583	24-nov	Facturas
584	24-nov	Adjudicación definitiva bar hogar del pensionista
584	24-nov	Vado permanente F V C
585	26-nov	Facturas
586	26-nov	Excedencia M
587	26-nov	Concesión Vado Permanente F V C
588	29-nov	Facturas
589	30-nov	Facturas
590	30-nov	Licencia de obra
591	30-nov	Defensa jurídica
592	30-nov	Licencia de obra mayor D D G
593	30-nov	Data recibo Ocupación Vía Pública E M H
594	30-nov	Concesión Vado Permanente M F, S.C.L.
595	30-nov	Concesión Vado Permanente H M, S.L.
596	30-nov	Baja Vado Permanente C M S C
597	30-nov	Cargos
598	09-dic	Licencia municipal de obras
599	09-dic	Tarjeta de aparcamiento
600	14-dic	Aprobación ejecución proyecto "Construcción Campo de Futbol"
601	14-dic	Aprobación ejecución proyecto "Construcción Pista Hípica Cubierta"
602	14-dic	Adquisición Equipamiento para el Desarrollo de Actividades Culturales
603	17-dic	Facturas
604	17-dic	Licencia obra menor F C F
605	17-dic	Licencia obra menor F C F
606	17-dic	Licencia obra menor P G M
607	17-dic	Licencia obra mayor suelo no urbanizable F T V

Los Sres. reunidos quedan enterados de este punto del Orden del Día.

#### **QUINTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde manifiesta su intención de dedicar hoy este punto del orden del día exclusivamente a expresar, en representación del Grupo Municipal PSOE, los mejores deseos para el año 2.011, y que el proceso electoral que en breve se va a iniciar transcurra por los mismos cauces como hasta ahora en cuanto a una correcta relación entre las fuerzas políticas.

#### **SEXTO.- MOCIONES.**

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si hay alguna moción para presentar, contestando negativamente los Sres. presentes.

## **SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si tienen algún ruego o pregunta que formular.

El Sr. Calderón Zapata solicita la palabra para, en representación del Grupo Municipal SIEX, felicitar el año 2.011 a todos los vecinos de Monesterio y desear que este sea un año menos complicado que el año 2.010.

La Sra. Delgado Bermejo, portavoz del Grupo Municipal PP manifiesta que en el Pleno Extraordinario-Urgente de fecha 7 de diciembre 2.010, al cual no pudo asistir, se trató el asunto de la gestión de los Pisos Tutelados y Centro de Día de Monesterio y antes de realizar las preguntas pertinentes le gustaría hacer una serie de aclaraciones:

-En primer lugar, aclarar que no se debe confundir los términos externalizar con privatizar, puesto que cuando se privatiza un servicio público se deja de ejercer sobre él una responsabilidad por parte de la Administración Pública, sin embargo cuando se externaliza continúa siendo un servicio público y la responsabilidad también sigue siendo de carácter público. El Grupo Municipal PP votó a favor, en su día, por la eficacia y eficiencia del sector privado en la gestión directa de los Pisos Tutelados y Centro de Día de Monesterio, pues según informe facilitado por la Alcaldía le costaba a las arcas municipales unos 150.000 €/anuales. De esta manera, se pensó que esto supondría un ahorro de los recursos públicos y el servicio de los Pisos Tutelados estaría perfectamente cubierto.

-En segundo lugar, en el Pleno de fecha 3 de noviembre de 2.010, pregunté si era cierto que los trabajadores de los Pisos Tutelados y Centro de Día llevaban varios meses sin percibir su salario y la respuesta por parte de la Alcaldía fue que tenían retraso en el pago de algunas nóminas, que según la información de la que se disponía habían actualizado el pago de algún mes y se había adquirido con los trabajadores un compromiso de pago, a partir del mes de noviembre de 2.010, para regularizar la situación actual.

A continuación la Sra. Delgado Bermejo formula las siguientes preguntas:

1.-¿Se mintió en el Pleno, de fecha 3 de noviembre de 2.010, o se desconocía por parte de la Alcaldía la situación en la que se encontraban los trabajadores de los Pisos Tutelados?.

2.-Los trabajadores de los Pisos Tutelados y Centro Día no perciben su salario desde el mes de agosto de 2.010. ¿Qué cantidad se le adeuda a los proveedores municipales y al Ayuntamiento en concepto de suministro?

3.-El Ayuntamiento, según el Pliego de Condiciones del año 2.008, obligó a la empresa concesionaria a subrogarse en los contratos de trabajo. ¿Por qué ahora el Ayuntamiento, en un ejercicio de responsabilidad, no se subroga en los contratos de trabajo que tiene la empresa para garantizar a los trabajadores de los Pisos Tutelados y Centro Día la continuidad en sus puestos de trabajos, sin tener que renunciar a sus derechos?

El Sr. Alcalde, toma la palabra para responder a las preguntas formuladas, por la Sra. Delgado Bermejo, portavoz del Grupo Popular PP:

1.-El Alcalde responde, que no mintió y que desconocía con exactitud la situación por la que atravesaba la gestión de los Pisos Tutelados. La información de la que se disponía era que los trabajadores llevaban varios meses sin percibir sus salarios y que existía un compromiso, por parte de la empresa concesionaria, de pago el cual no se cumplió. Ante esta situación el

Ayuntamiento, en un ejercicio de responsabilidad, pretende adoptar las medidas necesarias para garantizar la prestación del servicio.

2.-En cuanto a las deudas pendientes con el Ayuntamiento, en principio, no hay y respecto a los proveedores municipales la empresa concesionaria no ha facilitado todavía ningún dato al respecto. Si es cierto que algún proveedor le ha comentado que le deben alguna cantidad, pero solo a título informativo sin la aportación de documentación.

3.-Respecto a la subrogación del contrato y según el Pliego de Condiciones de 2.008, lo que se pretendía era que el servicio tuviera continuidad. La Administración no puede ni tiene intención de subrogarse en contratos de trabajadores de empresas privadas, y pretende llevar a cabo un proceso selectivo de trabajadores con posterior exigencia del cumplimiento conforme a Ley del régimen de compatibilidades entre los que resulten seleccionados para prestar sus servicios como empleados públicos conforme a las bases de la convocatoria.

La Sra. Delgado Bermejo toma de nuevo la palabra e insiste en que si es posible, por parte de la Administración Pública, la subrogación de contratos según consulta realizada a abogados.

El Sr. Alcalde responde que, consultada jurisprudencia y doctrina legal, no cabe entender en este caso una subrogación de contratos y que en todo momento se ha está actuando pensando en la mejor defensa de los intereses públicos, sin perjuicio de las exigencias de los trabajadores para con la empresa concesionaria, dejando a salvo la correcta prestación del servicio.

La Sra. Delgado Bermejo manifiesta que, desde su punto de vista, ante la delicada situación por la que estaba atravesando la gestión de los Pisos Tutelados y Centro de Día, se debería de haber reaccionado antes.

El Sr. Aceitón Delgado, interviene para contestar a la Sra. Delgado Bermejo, que en varias ocasiones se han mantenido reuniones con la empresa concesionaria y los trabajadores para intentar buscar las soluciones más adecuadas y posteriormente, por circunstancias ajenas, no han sido posibles llevarlas a cabo. En ningún momento, se ha querido romper esa relación contractual de la empresa concesionaria con el Ayuntamiento, pues considerábamos que el servicio que se venia prestando en los Pisos Tutelados y Centro de Día era bueno. No ha podido ser, y ello ha derivado a la situación actual.

La Sra. Delgado Bermejo vuelve a tomar la palabra para preguntar si existe alguna solicitud o petición, por parte del Ayuntamiento, ante la Junta de Extremadura para solucionar el problema de la línea continúa en la carretera de Calera de León, puesto que dificulta el acceso directo a las fincas colindantes.

El Sr. Alcalde responde, que no solamente se ha enviado la solicitud sino que incluso se han mantenido reuniones con los propietarios de las fincas colindantes y los Técnicos de la Junta de Extremadura que están estudiando buscar la mejor solución posible. Con la ejecución de la obra consistente en la mejora de la carretera de Calera de León se plantean varias cuestiones, entre ellas, que al tratarse de una carretera más amplia ello conlleva a que se circule a mayor velocidad y según la normativa de la Seguridad Vial, las líneas continuas deben colocarse a una determinada distancia y sobre todo en las curvas, causando esto un trastorno en el acceso directo a las fincas.

La Sra. Delgado Bermejo expone, que debido a la situación económica actual por la que atraviesa el país y la tasa de desempleo existente hay muchas familias que están pasando por una situación complicada, y según le consta, las solicitudes de ayuda a Cáritas de



Monesterio se han visto bastante incrementadas en los últimos tiempos. De hecho, en algunas ocasiones el Trabajador Social del Ayuntamiento cuando alguna familia acude a solicitar ayuda económica para cubrir gastos, tales, como luz, agua, alquiler de vivienda, entre otros, los remite a Cáritas y esta organización cuenta con unos recursos muy limitados. Por ello, quisiera hacer un llamamiento y solicitar al Ayuntamiento la ampliación de la dotación asignada a Cáritas para poder hacer frente a estas situaciones.

El Sr. Alcalde responde, que el equipo de gobierno es consciente de esta situación actual y será receptivo en cuanto al incremento de la dotación asignada a Cáritas. Y quisiera puntualizar que en el Presupuesto Municipal se aprobó una partida presupuestaria destinada a la contratación de personas en situación de riesgo laboral y necesidades económicas.

La Sra. Delgado Bermejo manifiesta que está pendiente de la respuesta a la pregunta que formuló durante la celebración de un Pleno, relativo al asunto de la devolución de una fianza.

El Sr. Alcalde responde, que cree que la Sra. Delgado Bermejo se refiere a la Feria del año 2.009, relativa a la licitación de una caseta por parte de la Sra. M I S R. Para ponernos en antecedentes, concretamente, se trataba de la cafetería “L C S” cuya propietaria solicitaba la colocación de una caseta o la ampliación de la vía pública con sillas y veladores, afirmando esta que le interesaba más la última opción. Por ello, por parte de la Mesa de Contratación, no se llegó a adjudicar la caseta pues nos pareció más oportuna la ampliación de la vía pública con sillas y veladores. La Sra. S R abonó la fianza por la solicitud de adjudicación y no se le ha devuelto.

La Sra. Delgado Bermejo expone, que ha sucedido lo mismo con la devolución de la fianza de una caseta de la feria 2.010.

El Sr. Alcalde responde, que el equipo de gobierno en este tipo de asunto no ha realizado, absolutamente, ningún tipo de excepción con nadie.

La Sra. Delgado Bermejo manifiesta, que no ha quedado satisfecha con la resolución del asunto y que solicitará la documentación que considere oportuna, accediendo a ello el Sr. Alcalde.

Para finalizar, el Sr. Alcalde desea a todos los presentes un Feliz Año 2.011 y expresa el agradecimiento a Foto Video Celsa por el trabajo realizado en las grabaciones durante las Sesiones Plenarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 21,15 horas, extendiéndose para constancia la presente acta de todo lo cual yo como Secretario doy fe.